



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**COMUNA DE  
LA LIGUA**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA  
SESIÓN Nº 33 EXTRAORDINARIA**

**ACTA DE SESIÓN**

Siendo las 16:39 horas del día miércoles 13 de septiembre de 2023, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión extraordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial, y vía online.

**Asistencia Concejales:**

- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sr. Óscar Belmar Sánchez.
- Sra. Blanca Rojas Rojas.

**Asistencia de funcionarios municipales:**

- Sra. Judy Valenzuela Gallardo, funcionaria de Salud y presidenta de AFUTRAM.
- Sr. Juan Olmos Vicencio, funcionario de Salud y tesorero de AFUTRAM.
- Srta. Nicol Castillo Zúñiga, funcionaria de Salud y presidenta de AFUSAM.
- Sr. Nelson Maturana Vilches, funcionario de Salud y tesorero de AFUSAM.
- Sr. Fabián Castro Minay, funcionario de Salud y secretario de AFUSAM.
- Sra. Vianka Contreras Araya, Directora DESAM.
- Sra. Leslie Salazar Peña, Subdirectora Administrativa DESAM.
- Sr. Juan Carlos Mejías, Director CESFAM.
- Sr. Hernán Romero Gómez, Administrador Municipal.

**Invitados:**

- Sr. Leonardo Espinoza Acosta, asesor jurídico externo del DESAM.

**Actúa como ministro de fe:**

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

**TABLA A TRATAR:**

**1.- Análisis de la situación del Departamento de Salud y oportunidad de mejora.**

Sr. Alcalde enuncia el único punto en tabla.-

## **Análisis de la situación del Departamento de Salud y oportunidad de mejora.**

Sr. Alcalde comenta que van a exponer en Concejo Extraordinario la AFUSAM, la AFUTRAM y la Dirección del Departamento de Salud y del CESFAM, Concejo que tiene un tiempo limitado por lo que cada uno tendrá 10 minutos para exponer y luego cada Concejal dispondrá de 5 minutos para intervenir, para así cumplir con la duración establecida en el Reglamento y en caso que el tiempo se haga corto, superando el tiempo determinado, se votará prorrogar por 30 minutos más la sesión; indica que lo anterior es para llevar un Concejo ordenado. Luego, procede a consultar su parecer a los Concejales, estando todos de acuerdo.

A continuación, da la palabra a los representantes de la AFUSAM, quienes indican que quieren presentar unas diapositivas, por lo que solicitan retrasar su intervención mientras coordinan el tema técnico.

Sr. Alcalde cede la palabra a los representantes de la AFUTRAM.

Sra. Judy Valenzuela señala que más que nada están ahí presentes en esa ocasión por lo dicho, a lo cual se refería precisamente la carta que enviaron y ve que siguen manteniendo, según escuchó hoy, las aseveraciones y cuestionamiento a la creación de su gremio. Explica que AFUTRAM es una Asociación que se ha creado conforme a funcionarios que obviamente comparten necesidades y señala que se habló la vez pasada de desfortalecimiento, pero aclara que nunca se hizo una convocatoria ni se anunció.

Concejal Díaz interviene consultando a qué se refiere, a lo que la Sra. Judy Valenzuela señala que a los dichos de la vez pasada.

Sr. Alcalde recuerda que son 10 minutos.

Concejal Díaz aclara que su consulta es a qué Concejal se refiere, a lo que la Sra. Judy Valenzuela indica que al Concejal Belmar y al Concejal Olmos.

Sr. Alcalde solicitar parar un poco para reiterar que para ordenar el tema se dijo que 10 minutos cada organización y ojalá que ningún Concejal interrumpa porque después tendrán 5 minutos cada uno, para que sea ordenado y cada uno tenga su tiempo.

Sra. Judy Valenzuela indica que como fueron interpelados abiertamente en el Concejo la vez pasada, traen la carta y les gustaría que la comunidad conociera, y que conociera quiénes son, por lo que pasa a dar lectura a ella:

*“La Asociación de Funcionarios y Funcionarias Trabajadores Municipales de la Atención Primaria de Salud (AFUTRAM APS La Ligua) constituida legalmente mediante Registro de Asociación de Funcionarios N°030823, de la Inspección del Trabajo de la Provincia de Petorca, se dirige a usted a fin de expresar nuestra preocupación a raíz de los comentarios expuestos en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 31/2023, celebrada el día 06 de septiembre del 2023, respecto de nuestra asociación.*

*Nuestra asociación nace desde la necesidad de acogernos al Derecho Humano fundamental consagrado en la Constitución Política de la República en su artículo N°47, respecto de la "Libertad Sindical" a fin de otorgar a funcionarios pertenecientes a CESFAM Raúl Sánchez Bañados, Postas de Salud Rural, Departamento de Salud Municipal y Farmacia Popular, la*

*oportunidad de que puedan asociarse legítimamente al amparo de la Ley 19.296 que establece normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.*

*AFUTRAM es una organización constituida desde la idea fundamental de representar y trabajar por valores comunes entre los socios/as para la comunidad a través de una visión y lógica de trabajo constructivista y participativa, sin sesgos políticos partidistas ni ideológicos, teniendo como propósito el respeto y la libertad de todos nuestros asociados. Libertad de pensar distinto en función de la mejora continua de nuestro bienestar y del servicio entregado a la comunidad, visibilizando con nuestro actuar nuestra esencia de servicio público.*

*Desde lo anterior solicitamos respetuosamente tener la oportunidad de diálogo y ser reconocidos en nuestro legítimo derecho a asociarnos, construyendo un fortalecimiento de la fuerza trabajadora (y no des fortalecimiento) en razón de objetivos de trabajo imparciales, sin intereses políticos partidarios ni personales a fin darnos el espacio a nuestro grupo de asociados cuyos valores y formas de actuar no eran representados por la asociación existente por lo cual legítimamente bajo la participación de no sólo profesionales, sino que también de administrativos y técnicos decidimos bajo la libertad que confiere la Constitución Política conformar una nueva asociación como una oportunidad en diálogo y bienestar integral de funcionarios de la APS Municipal.*

*Finalmente, queremos expresar que, esperamos como funcionarios y funcionarias de la salud municipal imparcialidad y objetividad en lo que las autoridades municipales haciendo uso de sus atribuciones legales puedan manifestar respecto de nuestra asociación, lo señalamos desde la preocupación que generaron las expresiones señaladas por los concejales Sr. Oscar Belmar y Sr. Erwin Olmos.*

*Asimismo, indicar que queremos trabajar y cumplir con nuestro deber de Funcionarios Públicos, no sólo con derechos, sino que también en base a nuestras obligaciones, entendiendo que el foco de todos debiese ser la Salud en su concepto más amplio, la salud de la comunidad, y el poder mejorar el clima laboral al interior de nuestros equipos, lo cual requiere el trabajo y la voluntad de todos los actores involucrados.*

*Nos despedimos dando a conocer nuestro propósito como AFUTRAM: "Para el Bienestar de tod@s, se requiere el Trabajo de Tod@s..."*

Sr. Juan Olmos indica creer que su compañera Judy dejó en claro el propósito de la constitución de su organización gremial y, como ella lo mencionaba, su conformación radica principalmente en poder generar espacios de bienestar para ellos como trabajadores y trabajadoras de la atención primaria; ése es el objetivo principal de AFUTRAM y en función de ese objetivo es que se han asociado profesionales, técnicos y administrativos, en función de eso, de generar para ellos mismos espacios de bienestar y de cierta manera también poder contribuir con fortalecer y desarrollar espacios de mejora. Añade que saben que, como toda institución pública, existen procesos que mejorar, no pueden caer en el negacionismo frente a eso, pero su objetivo principal es contribuir de manera positiva al desarrollo de la visión y visión institucional, y eso más que nada resume de cierta manera el motivo de su constitución.

Sra. Judy Valenzuela señala que también enfocar y dar a conocer que para ellos no es grato estar ahí por esa razón, porque no debiesen estar como asociación o como asociados, son trabajadores de la Salud y no están infringiendo ni incumpliendo ningún derecho, entonces no es cómodo y le hubiese gustado, como Judy Valenzuela y como asociado, haber estado por otro punto o por otra cosa que realmente sea de interés, mayoritariamente para la comunidad.

Sr. Juan Olmos agradece el espacio y poder estar ahí.

Sra. Judy Valenzuela agrega que les hubiese gustado que fuese en el momento, para así poder también contestar y tener la otra parte, y no que quede la sensación de la última palabra.

Concejales Belmar, primero que todo, indica que comparte lo que explicará y comenta que lo interpelaron entremedio algunos funcionarios o ciudadanos con todo su derecho. Cree que la forma en que la asociación se comunica es la forma adecuada y siente que producto de interpelaciones que ha habido durante harto tiempo, pues él lleva once años en eso, se ha elevado el nivel de discusión y de interpelación, y no se siente en ningún caso afectado por eso. Estima que la interpelación es una forma de construcción también e indica que todo el articulado que ponen y la carta que envían lo comparte totalmente, pues no es un populismo el derecho que cree que tienen los trabajadores de organizarse, entonces cree que su opinión no ha sido desagregada del todo, en el sentido que lo principal son los derechos humanos y estima que lo ha planteado en todo aspecto, y en esto no va a ser distinto.

Añade que cree que cuando hablan de lo político ideológico siente que queda una sensación de que eso fuera algo, no sabe si negativo, pero algo complejo y le gustaría construir en conjunto que lo político ideológico es parte de la construcción de los trabajadores, lo que pasa es que lo malentendiende la gente como lo partidista y eso ha destruido la democracia en Chile, por tanto no tiene ningún problema en tener esa discusión político ideológica desde el sindicalismo y cree que ése es el término.

Comenta que lo que puede ser, y lo que pide disculpas, no es por lo profundo de lo que a lo mejor se comprendió, sino que pide disculpas a lo mejor en la forma en que se expresó quizás, no del todo en detalle en torno a lo que están hablando, porque no los conocía, de hecho, indica que si ven el Concejo, fue él el que planteó que les informaran que se formó una nueva asociación y se lo pidió a la Administración que lo informara y le pidió a la Secretaria Municipal informara si llegó la información de la Inspección del Trabajo y señaló que sí.

Cree que hay que establecer una reunión en el contexto que ellos quieran, si quieren que pida disculpas a sus asociados o si quieren pedir explicaciones o que informe su perspectiva sobre eso, ningún problema, porque eso bidireccionalmente también podría haber sido desde la asociación hacia ellos como autoridades para presentarse. Piensa que la génesis de lo que plantean lo encuentra loable en torno a cumplir con la misión y visión, con que la Salud está en el centro y ha estado en el centro de todos y todas, no solo de algún sector. Dentro de eso, cree que ése es el punto de interés y de convergencia que puede hacerlos sentarse a trabajar y a conversar; añade que imparcialidad y objetividad son términos muy profundos que cree que efectivamente ojalá sean también para todos, porque también hay ciertas cosas que son opiniones de Concejo que se han dado y se han visto.

Por último, como dice, ojalá no expresarse mal o que no se entienda mal, agrega que justamente la metodología que hacen de enviar una misiva ingresada formalmente, a la cual dio la respuesta, que a ellos les puede parecer o no y después pueden conversarlo si es que tienen la voluntad, pero hoy día cuando dicen que les gustaría haber venido a otra cosa, justamente la convocatoria a ese Concejo era análisis de la situación de salud y oportunidad de mejora, ése es el contexto, entonces cuando plantean que quieren aportar, ése era el momento para eso y no era para resolver ese problema, pero ya que se dio ningún problema y los respeta profundamente como funcionarios, algunos con más cercanía personal desde la calle, no desde el trabajo, porque nunca se ha metido en el trabajo de ellos, entonces, desde esa deferencia, si consideran que pueden discutirlo más profundamente y sus asociados, no solo los dirigentes, se sienten interpelados o molestos ante una opinión de una autoridad local, no tiene ningún problema en esos mismos términos de

conversarlo y de construir en conjunto; ahora, eso no quiere decir que él no tenga una visión política de las cosas y que no tenga una interpretación de las cosas, e incluso le gustaría conversarlo más profundamente con sus asociados. Agrega que tener, en todo aspecto, no es solo con ellos, y el Alcalde lo dijo cuando da el ejemplo del Hospital, de que hay dos o tres, pero eso en términos generales quita el fortalecimiento, es así, la división y no dice divisionistas, y a lo mejor se expresó mal, pues la división en los gremios y en el sindicalismo chileno históricamente ha generado que la patronal y que las direcciones tengan más poder.

Concejal Olmos saluda a los dirigentes que están ahí y en ese sentido, por ejemplo, cuando se llamó a Concejo Extraordinario fue por la razón de tener todas las visiones. Indica que el Concejo Municipal no sabía de esa nueva asociación, parte de esa minuta, ellos se enteran cuando los citó la otra asociación a una reunión y les plantearon que se estaba formando o se estaba creando, por eso que en el Concejo anterior se dijo que los invitaran también para conocerlos.

Añade que lo otro que tiene que ver con la parte que los interpelan y todo lo que se ha señalado ahí; explica que cuando dio su intervención fueron los puntos a tratar de lo que les comunicó la otra asociación a ellos. Referente a eso, señala que en esa reunión también se les comunicó que se estaba formando esa asociación y que eso debilitaba y dividía un poco el mundo gremial, eso fue, eso se expresó. Comenta que uno es libre de opinar, de juntarse y de crear gremios, asociaciones y un sinnúmero de cosas, como dijo el Concejal Belmar y el Alcalde también expuso en Concejo la creación de una segunda asociación en otra institución, y era porque se empezaba a dividir la fuerza de los trabajadores, a eso va en esa intervención, porque cuando ellos hablan, por ejemplo, de mejorar el bienestar, está bien, pero también hay otra asociación que también dice mejorar el bienestar, entonces es también un tema de preocupación por qué se van creando distintas asociaciones, algo está pasando y es importante que ellos tengan ese conocimiento.

Señala que ahora los conocen, conocen a sus dirigentes y está llano a una invitación que le puedan hacer al Concejo en pleno, o como lo quieran realizar, y poder saber desde ellos, ya que si bien la carta la leyeron ahora, cuál es su visión, cuál es la misión que tienen y qué es lo que esperan de ellos como autoridades, así que está llano a las invitaciones que se les hagan para poder conocer esa nueva asociación desde el fundamento de su creación y qué es lo que esperan, pero como autoridad sí le llama la atención un poco por qué se crea, porque en Concejo nunca nadie había dicho que se estaba creando, hubiera sido distinto que les hubieran dicho que se estaba creando, ya que son libres, o que los invitaran a una reunión para saber por qué necesitan tal cosa o no se sienten identificados o respaldados por la otra asociación, así de simple, entonces, indica que es importante esa situación, la mejora de la comunicación continua y los Concejales, el Alcalde y la Administración están llanos a contribuir siempre para la mejora y el bienestar porque, independiente de la categoría de contrato, puede ser planta, honorario o a contrata, necesitan ver trabajadores que estén cómodos y bien en sus puestos laborales, porque si eso es así van a prestar un mejor servicio a los ciudadanos, así que se allana a una reunión que puedan tener para conocerlos y señala que es una lástima que los conocieron en esa situación.

Sra. Judy Valenzuela comenta que están abiertos al diálogo cuando los Concejales gusten, pero les gustaría que fuese en otro tenor, con otra preocupación real y de interés para la comunidad. También manifiesta que, más que estar en contra de lo que dijeron, es más que nada como figuras públicas solamente se da a entender o a mencionar a la comunidad algo que a lo mejor sin conocerlos se lanzó muy libremente, entonces ante eso pide responsabilidad, nada más.

Concejal Olmos insiste en colaboración, responsabilidad y respeto, está totalmente de acuerdo con ella en ese sentido, lo que sí expuso él ese día fue que en esa reunión se les expuso a

ellos que se estaba formando esa paralela y ellos expusieron en Concejo por qué se estaba formando esa paralela y querían conocerlos.

Sra. Judy Valenzuela aclara que paralela no es, es otra asociación, AFUTRAM.

Concejal Olmos consulta cuántos son, a lo que la Sra. Judy Valenzuela responde que son 30.

Sr. Juan Olmos, respecto a lo expuesto por los Concejales, agradece la posibilidad de poder dialogar en torno a ello, lo que sí indica al Concejal Belmar que no sabe si se trata de pedir disculpas, de todas maneras son bien recibidas, y cree que están abiertos y disponibles a crear instancias de diálogo precisamente, porque no son solo dos los que están ahí sino que son 30, entonces en virtud de eso les gustaría generar esos espacios de diálogo y en función de eso solicita formalmente al Concejal Soza poder integrarse en las instancias de la Comisión de Salud como nueva asociación.

Sr. Alcalde comenta que la AFUTRAM ya tuvo la palabra y ocupó 9 minutos de su tiempo, incluso con la intervención que hicieron al último; luego, cede la palabra a la AFUSAM.

Srta. Nicol Castillo da las gracias por el espacio en el Concejo y poder hablar de Salud. Indica que quiere hacer una aclaración importante sobre el Concejo anterior, sobre todo al Concejal Yáñez que aludió a su persona refiriendo que ella era una persona conflictiva e indica que ahí traen de manifiesto las demandas gremiales de la AFUSAM La Ligua, no es puntualizado hacia su persona, ella es representativa, igual que sus dos compañeros, elegidos democráticamente.

En segundo lugar, indica que en la carpeta que entregaron está el petitorio que elaboraron como demandas de la asociación, que son:

1. Elaboración de un protocolo de sumarios administrativos.
2. Aumento del presupuesto municipal en el área de Salud.
3. Creación de una mesa de trabajo entre la Dirección de Salud y las y los funcionarios de la atención primaria.
4. Dar efectivo cumplimiento a las prestaciones relativas al derecho del bono de sala cuna, que es lo que más les preocupa.
5. Dar finalización al proceso del concurso público para proveer el cargo del director del CESFAM.
6. Dotar de transparencia a los procesos de calificaciones atrasadas a las y los funcionarios de APS de la comuna.
7. Dotar de un análisis exhaustivo respecto de la cantidad de funcionarios y funcionarias que a la fecha detentan horas administrativas sin prestar atención clínica.
8. Evaluar la cantidad de horas extras a funcionarios y funcionarias con jefaturas que no realizan atención clínica.
9. Proveer a la dotación comunal de funcionarios contratados bajo modalidad de reemplazo frente a licencias médicas que exceden los 11 días.
10. Recuperar las instancias de reuniones ampliadas en el Departamento de Salud.
11. Dotar a los equipos de los establecimientos de jornadas de cuidado.

Sr. Nelson Maturana señala que viene a exponer sus problemáticas y a la vez favorecer la Salud comunal.



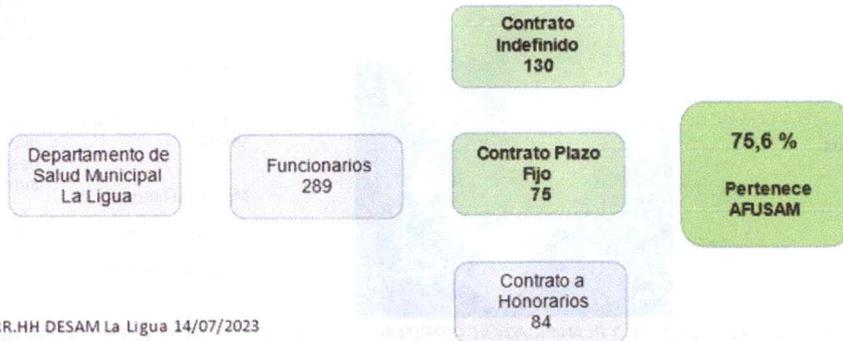
## ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL LA LIGUA (AFUSAM)

Nelson Fabián Maturana Vilches  
TENS Posta Salud Rural El Trapiche Sector Longotoma  
Dirigente Gremial AFUSAM LA LIGUA



### INTRODUCCIÓN

#### ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL LA LIGUA (AFUSAM)



Fuente: RR.HH DESAM La Ligua 14/07/2023

Como introducción, indica que la AFUSAM tiene alrededor de 155 funcionarios asociados, lo cual equivale a un 75,6% perteneciente a la AFUSAM y dentro de ellos se encuentran los funcionarios con contrato indefinido, que son 130 funcionarios y los con contrato a plazo fijo, que son 75 funcionarios.



## GESTIÓN EN CRISIS DE LA SALUD MUNICIPAL COMUNA LA LIGUA

**¿ QUE ES UNA CRISIS?**  " Es una situación desborde institucional producida por un evento interno y/o externo en el que se pierde parcialmente o totalmente el control de la información, afectando el capital reputacional de la organización, su administración y eventualmente los servicios que ofrece la organización."

¿ dónde estamos?

Detección  
1



Contención  
3

2  
Explosión



Falta de resolución del concurso público director (a) CESFAM.

Nula valorización del capital humano.

Encargado de programas con baja experiencia y sin manejo de habilidades directivas.

Problema de comunicación interna de los equipos.

Alta rotación de profesionales

Error en pago de asignación de mérito por parte de Dirección DESAM



Falta de cuidado de equipo.

Pérdida de visibilización de problemas comunes por inexistencia de reuniones ampliadas.

Cultura punitiva y reactiva en la gestión.

Liderazgo autoritario y vertical.

Mal clima laboral.

Pérdida desempeño difícil CESFAM.

Disgregación de equipos

Fuente:  
Encuesta AFUSAM 2022 condiciones laborales  
Sistematización del avance del plan de salud desde el rol funcionario.

ESCASA TOMA DE DECISIONES DE SALUD Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL ( EXAMENES, TOMA DE MUESTRA Y SALA DE REHABILITACIÓN)

Explica que en la fotografía hay un iceberg en donde se presentan todas las problemáticas de Salud. En cuanto a la pérdida del desempeño difícil en el CESFAM, indica que fue alrededor de un 5%. Comenta que ese iceberg detonó en el error final, que sería el error en el pago de la asignación de mérito por parte de la Dirección del DESAM. Explica que la fuente de aquello fue una encuesta AFUSAM 2022 de las condiciones laborales y de la sistematización del avance del Plan de Salud desde el rol del funcionario.



## 1.- Aclaración Concejo y ejemplificación de la cultura punitiva – reactiva

Falta de transparencia en la información de la Directora DESAM, respecto a la culpabilización arbitraria de la unidad de adquisiciones en relación a la falta de insumos sin antes haber realizado un análisis en los procesos previstos.

Al investigar situación con encargada de la unidad, esta refiere que existen requisitos y estándares en los procesos de compra ágil, licitación pública, trato directo y convenio marco, evidenciando problemas por parte del encargado del programa dental en la solicitud de dicha compra.

Existe menor calidad en la compra de insumos.

- Programa odontológico integral : \$133.885.193.- pactado en tres cuotas.
- Programa ges odontológico : \$11.615.285.- pactado en tres cuotas.
- Programa sembrando sonrisas : \$8.106.350.- pactado en dos cuotas.



Comenta que prácticamente se trató de inculpar a la funcionaria y ellos hablaron con ella, quien está encargada de la unidad y resulta que manifestaba que prácticamente el encargado de dental solicitaba la compra de los insumos pero no colocaba la cantidad de insumos, ni la marca, entonces eso hacía que retrasara aún más la compra.



Riesgos que afectan directamente a la salud de los usuarios y usuarias beneficiarios de la atención primaria de salud.





En relación al mal cálculo de las remuneraciones, indica que se refiere a una asociada. En cuanto al problema en el pago de cotizaciones de salud, comenta que tienen dos asociadas que presentan problemas con el pago, ya que no se les ha cancelado por más de 700 mil pesos a cada una. Respecto a la falta de criterio en el traspaso de honorarios a contrata, se refiere a que hay funcionarios que llevan tiempo a honorarios y hay funcionarios que llevan un año versus otros que llevan cuatro años y casualmente se pasa a contrata a aquellos funcionarios que llevan un año y no al que lleva cuatro años dentro del Departamento.



Insumos unidad esterilización



**PROBLEMATIZAMOS:**

- El ROL DE LA ENCARGADA DE ESTERILIZACIÓN en cuanto a la integridad del material (Caja de cirugía menor, tijeras, pinzas).
- Protocolo que avale el estado de los equipos clínicos.
- Material presenta un riesgo en la atención del paciente desde el punto de vista del procedimiento, tales como curaciones

Fuente: Imágenes posta rural La Ligua 12/09/2023

Plantea que tienen un problema con los insumos de la unidad de esterilización, ya que en las fotografías se evidencia que las cajas están con óxido y se están utilizando en los pacientes, lo cual encuentra muy grave y la verdad de las cosas es que cree que hay una encargada y hay un rol de la Dirección de Salud de poder fiscalizar eso.

Sr. Alcalde señala que ya cumplieron el tiempo establecido, ante lo cual la Srta. Nicol Castillo consulta si les pueden dar más tiempo y Sr. Nelson Maturana solicita tiempo para dar la conclusión, a lo que el Sr. Alcalde indica que se les dará tiempo para que puedan terminar con la conclusión.



### Conclusiones

Desde la Responsabilidad funcionaria , la ética de los dirigentes sindicales y el compromiso ciudadano nos sentimos en la obligación de entregar elementos objetivos y concretos para que nuestro concejo municipal, máximo órgano de poder fiscalizador de nuestro municipio, para que pueda ejercer sus funciones con la mayor claridad que puede entregar quienes implementamos la política de salud en nuestra comuna, donde debemos poner al centro al usuaría y usuario como sujeto derecho.

Recomendamos analizar exhaustivamente y ajustado a los criterios que plantea la ley por el bien del patrimonio comunal la aprobación del artículo 45 en el próximo diciembre 2023.



### Conclusiones

Citando el plan de salud 2023 – 2024 de la comuna de La Ligua, el cual en su página 141, inciso b) Equipos de trabajo:

- Favorecer el cuidado de los equipos de salud, definiendo capacitaciones e instancias de participación en jornadas tendientes a favorecer el trabajo en equipo, fortalecer las relaciones interpersonales tanto con el usuario interno como externo. Para lo anterior y luego de la aplicación de la encuesta de riesgos biopsicosociales, se definirá un plan de trabajo tendiente a disminuir los riesgos y fortalecer el clima organizacional de la institución.

La situación actual no concuerda con lo anterior, ya que un alto porcentaje de los funcionarios del DESAM La Ligua, sienten desmotivación, maltrato a los funcionarios, mal clima laboral, precariedad de infraestructura (higiene laboral), nula valoración y los más preocupante, sometidos a un stress laboral permanente.

Sr. Nelson Maturana comenta que hace la voz por sus asociados, que son 155, quienes les manifiestan que están cansados, agotados de todo eso. Agradece el espacio y el respeto que se dio.

Sr. Alcalde felicita a los dirigentes y da la palabra a la Dirección del Departamento de Salud Municipal.

Sra. Vianka Araya agradece la instancia para poder aclarar algunas situaciones que han sido expuestas; comenta que no traen ninguna presentación puesto que el petitorio que se les entregó hace poco y la presentación que expuso AFUSAM no está en conocimiento de ellos, por tanto trajeron antecedentes para todo.

Respecto al protocolo de sumarios administrativos, pide apoyo a su jurídico puesto que no sabe qué contempla y ahí deberían orientarlos jurídicamente qué corresponde.

Sr. Leonardo Espinoza indica que la normativa es bastante clara, por lo tanto, sería bastante interesante conocer de manera expresa y clara en qué sentido está el petitorio, porque la decisión de iniciar los procedimientos administrativos depende del Sr. Alcalde; en efecto, el Título V de la Ley N° 18.883 establece claramente que las infracciones de las obligaciones funcionarias derivadas del artículo 58 de dicha normativa, por aplicación del artículo 4, inciso segundo, de la Ley N° 19.378, señala claramente quién determina iniciar una investigación sumaria o bien un sumario administrativo, dependiendo de la gravedad de los antecedentes.

Concejal Olmos interrumpe y solicita parar un poco para que el Alcalde, quien fue al baño, esté presente de la discusión y de la información, ante lo cual la Sra. Vianka Araya solicita que puedan detener el tiempo. Concejal Olmos explica que es para que estén todos en la mesa y tengan la misma información, pues es importante.

Sr. Leonardo Espinoza continúa señalando que no sabe en qué contexto está planteada la solicitud de la asociación, evidentemente es algo que hay que evaluar por parte de la autoridad política, pero esa es una respuesta netamente jurídica, por lo tanto, quien tiene la decisión de poder determinar la iniciación de una investigación sumaria o de un sumario administrativo, acorde a la gravedad de los hechos, es netamente el Sr. Alcalde, salvo las situaciones de vehículos que le complete claramente a la Contraloría General, por tanto, puede ser que antes de llegar a la iniciación del sumario o de la investigación esté canalizado de una manera distinta a lo que se esté solicitando por parte de la asociación, lo que habría que analizar, pero no obstante aquello, si se infringe alguna de las obligaciones del artículo 58, evidentemente es el Sr. Alcalde el que determina, acorde a la gravedad de los hechos, si inicia una investigación sumaria o sumario administrativo.

Sra. Vianka Araya, respecto del presupuesto municipal, señala que, como bien saben, ahora se comienza a elaborar el presupuesto municipal y obviamente va a haber recursos que tienen que traspasar a los distintos servicios traspasados y dentro de eso también hay una petición al Alcalde para poder reforzar algunas iniciativas de Salud que también van ligadas a los derechos de los trabajadores.

En cuanto a la mesa de trabajo, comenta que el 16 de agosto se reunieron con la directiva de la AFUSAM y también de la Federación y su abogado, en donde establecieron la mesa de trabajo para trabajar en el cuidado de equipos, entendiéndose que como institución también deben velar por el bienestar de sus trabajadores para ofrecer un buen servicio a la comunidad, y esa vez se establecieron como meta además ser una comuna pionera en ese sentido, para poder otorgar más beneficios también a los funcionarios y obviamente que vayan ligados también a los deberes.

En relación al concurso público de Director del CESFAM, el Sr. Leonardo Espinoza indica que está regulado en la normativa claramente y en ese caso la comisión está conformada por el Director de Salud, o su representante, y en esta ocasión, como no existe otro establecimiento de salud primaria calificado como centro de salud urbano, efectivamente debe participar obligatoriamente un miembro del Concejo Municipal, que puede ser elegido entre ellos mismos o bien puede ser un tercero que no sea miembro de él. Habiendo señalado eso, comenta que hubo una impugnación de dos participantes a consecuencia de que se dejó fuera un certificado de título, lo cual Contraloría ya había resuelto anteriormente que en cuanto al principio de no formalización podría haber seguido adelante el proceso, por lo que a consecuencia de eso se retrotrajo el proceso concursal y hoy en día se está a la espera de que la ministro de fe del Servicio de Salud entregue su fecha para poder reestablecer el cronograma y seguir adelante con el proceso.

Sra. Vianka Araya, en cuanto a la transparencia en las calificaciones, comenta que ellos hasta la fecha han regularizado tres procesos de calificaciones, que ascienden a 180 millones de pesos de pago directo a los funcionarios mediante mérito y eso ha sido un esfuerzo importante para la Administración, pues son recursos del Departamento de Salud que han tenido que ser dispuestos para pagar esas asignaciones. Respecto de la transparencia, comenta que aunque la ley no lo señala, dentro de los procesos participan representantes de las asociaciones y, aunque no tienen voto, ellos sí pueden expresar en el momento las observaciones que estimen pertinentes respecto del proceso y cómo se está desarrollando, así que respecto de la transparencia le gustaría que pudieran ahondar más porque se supone que, además, están los pares que son elegidos por los funcionarios de la misma categoría, o sea, es todo un proceso y que de hecho está documentado.

En relación al desempeño difícil, le da la impresión que se está endosando la pérdida del desempeño difícil a la Dirección del DESAM y comenta que cada tres años se postula al desempeño difícil a un ranking a nivel nacional.

Sr. Leonardo Espinoza señala que hay una explicación más a nivel nacional, que evidentemente puede ser ratificada a través de los canales oficiales por la Subsecretaría de Redes Asistenciales o la SEREMI, y explica que existió una baja a nivel nacional respecto de los establecimientos de desempeños difíciles, no se trata de La Ligua, y evidentemente que solamente lo está planteando en esa situación sin medio probatorio alguno pero puede mencionar Chonchi, Dalcahue, San Bernardo, entre otros, donde se quitó el desempeño difícil a varios establecimientos y además de ello se disminuyó el porcentaje que se entregaba, y evidentemente que ahí la decisión es a nivel central, no es una decisión que pasa ni por la Administración ni por el Servicio y mucho menos por la SEREMI, por lo tanto, es una decisión de Gobierno a nivel nacional que “afecta” a todo el espectro de la salud primaria, desde Arica hasta Timaukel.

Sra. Vianka Araya comenta además que, relacionado al desempeño difícil, las Postas de Salud Rural perdieron un porcentaje, hay algunas que tenían un 19% y hoy día llegan al 10% y por lo mismo que comenta el asesor, desconocen si es un tema presupuestario a nivel nacional de por qué no se está cancelando, pero al momento de postular después tuvieron incluso que apelar para que los establecimientos rurales no perdieran ese beneficio, postulación que después resultó acogida.

Respecto del análisis de las horas administrativas, comenta que también hay disposiciones del mismo Servicio de Salud de contar con horas administrativas en el DESAM, y había una pregunta que consultaba cómo tributaban las horas administrativas a la gestión y al Plan de Salud, y le gustaría que el asesor argumentara desde el punto de vista jurídico el tema de las horas administrativas y ella comentará la cantidad de encargados, porque se piensa que solo en el DESAM tienen encargados y eso no es así, pero le gustaría que primero vieran el punto de vista jurídico.

Sr. Leonardo Espinoza explica que cuando nace el estatuto en el año '95 solamente se consideraban funcionarios de Salud Primaria a aquellos que laboraban en establecimientos públicos de Salud, dejando fuera a la Administración Central, entendiendo por ello las Corporaciones Municipales o las Municipalidades, y a contar de la discusión que se generó el año 2007 por la presión que generaron los funcionarios de los Departamentos a través de las Asociaciones Gremiales, se dicta la Ley N° 20.157 que modifica el Estatuto, como así también la Ley N° 20.250 el 2008 que ordena el traspaso de los funcionarios de Casa Central o de Administración Central, DISAM, DESAM, área o como quieran plantearla a nivel nacional como lo hacen los propios funcionarios, es decir, se ordena el traspaso del personal administrativo del artículo 3 del Estatuto de Funcionarios de Salud Municipalizada, que dice que son actividades de salud primaria aquellas

de carácter asistencial, ya sea que se presten en la misma entidad o a través de rondas asistenciales, y bien aquellas que no califiquen como éstas permitan y contribuyan al desarrollo de éstas, por lo tanto, el funcionamiento del Departamento de Salud, a través de otros profesionales encasillados acorde al artículo 5 de la categoría B, donde se pueden encontrar ingenieros comerciales, enfermeros, kinesiólogos, abogados, administradores públicos, fue una necesidad que nació a consecuencia de la discriminación arbitraria que se generaba desde los funcionarios de los establecimientos hacia el Departamento de Salud, por lo tanto, no es una decisión antojadiza por parte de la Administración, sino más bien un mandato legal presionado por los propios funcionarios y funcionarias a contar del año 2000 hasta el 2008 y desde ese minuto incluso empiezan a perseguir el tema de las metas sanitarias incluso en un promedio, por lo tanto, la decisión de contratar personal administrativo a través de la categoría B, insiste, no es una decisión antojadiza por parte de la Administración sino que deriva desde la propia normativa en su artículo 3.

Sra. Vianka Araya, respecto al cobro de las horas extras, donde se señala que habría una cantidad de cobro importante de parte de funcionarios de la Administración, señala que trae el detalle de las horas extras y eso está todo decretado, por si quieren después lo pueden consultar por transparencia y aprovecha de comentar que mensualmente se envían todos los registros de transparencia al municipio para que se suba la información de Salud, por tanto ahora va a ver con la persona encargada para ver qué está sucediendo y por qué no se sube, pero tiene los respaldos, los funcionarios le acaban de informar y le enviaron todos los respaldos. Respecto de eso mismo, señala que ahí está el detalle de horas extraordinarias y eso está también decretado y podrán ver que no hay ningún funcionario del DESAM, excepto uno que cobró seis horas, que tiene horas extras, ellos como Administración no general horas extras con pago económico, quienes lideran el ranking de pago de horas extras son los funcionarios que realizan extensión horaria en el CESFAM o realizan atenciones clínicas, las funciones administrativas no perciben horas extraordinarias.

En cuanto a la dotación de reemplazo, señala que en una de las Comisiones de Salud lo conversaron, se hizo la consulta de los reemplazos que iban a generar y los tiempos de licencia, ahí quedaron de acuerdo en que iban a quedar con 21 días, entendiendo que también hay licencias que son cortas y que es imposible generar reemplazos inmediatamente.

Habiéndose cumplido el tiempo, la Sra. Vianka Araya consulta si le van a permitir terminar, a lo que el Sr. Alcalde indica que sí, igual que al otro grupo, para que no se preocupe.

Sra. Vianka Araya, respecto de las reuniones ampliadas, señala que durante el mes de agosto tuvieron que suspender las reuniones de todo tipo, se hicieron solo las urgentes, porque estaban de nuevo con un peak de patologías respiratorias y a partir del mes de septiembre se retomaron las reuniones de estamentos, de sector y de análisis de casos, y tendrían que conversar con los equipos para volver a hacer las reuniones ampliadas.

En cuanto a las jornadas de autocuidado, como lo comentó anteriormente, está conversado eso con los gremios y comenzarán a trabajar en los protocolos respectivos.

Respecto de las capacitaciones autogestionadas, Sr. Leonardo Espinoza señala que lo primero que hay que tener claro es que el reglamento de la Ley N° 19.378 establece que para reconocer un curso de capacitación se requiere de tres requisitos: (i) que esté en el programa anual de capacitación; (ii) que cumpla con la asistencia mínima requerida para su aprobación; y, (iii) que haya aprobado la evaluación final. Agrega que a contar de junio del año 2022 la Contraloría General añadió un requisito adicional, que el plan que debe tenerse a la vista para efectos de reconocer un curso de capacitación debe ser el mismo PAC del curso en el año en que el funcionario gestionó dicha actividad, y los cinco días que entrega la normativa respecto de la

participación de la capacitación son para labores de formación, perfeccionamiento y capacitación, por lo tanto, ese derecho existe y simplemente basta que el funcionario lo entregue y evidentemente a consecuencia de la misma Contraloría General, tanto del actual Contralor como el anterior, siempre se tiene que tener a la vista las necesidades del servicio para ver si se puede aprobar o no una actividad autogestionada, no obstante el plan de capacitación vigente que puede existir en la comuna.

Sra. Vianka Araya, en relación a los decretos de responsabilidades, están siendo todos actualizados con las responsabilidades administrativas de cada uno de los funcionarios, de hecho, hay normativa, como por ejemplo la normativa de PNAC, que señala quiénes deben contar con el decreto vigente por un tema de responsabilidades, los seguros y todo eso.

Respecto de los insumos, va a revisarlo con los encargados respectivos, y en cuanto al uso de los recursos, indica que ahí está la rendición de los recursos que hacen a Contraloría por si hay alguna dificultad o alguna observación respecto de cómo se administran; indica que todas las rendiciones resultan aprobadas y ellos están rindiendo actualmente a través de SISREC a Contraloría. Agrega que eso va a salir aprobado siempre y cuando los referentes técnicos del Servicio de Salud aprueben todas las prestaciones o toda la rendición que hacen.

Comenta que dentro de la función administrativa está no tan sólo la gestión clínica, sino que también otro tipo de gestiones, como por ejemplo mejora de infraestructura y que hoy en día están elaborando tres proyectos. Uno que es para las mejoras más críticas de algunas Postas de Salud Rural; el segundo, es otro tipo de mejoras con otras fuentes de financiamiento, también para el sector rural y la implementación del sillón dental en la Posta de Santa Marta. Por último, indica que, a través de las gestiones del Departamento de Salud, en conjunto con el Alcalde, la comuna ha resultado favorecida, lo que ha significado mucha gestión y aprovecha de agradecerle a todo el equipo del departamento que ha apoyado para poder conseguir aquello, lo cual se traduce en que la Posta de La Canela ha resultado priorizada a nivel del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota para su reposición. Agrega que eso es un logro, es un logro para la comuna, para la población de La Canela y para los vecinos que viven ahí, y también para los funcionarios, por lo cual agradece a todo el equipo del Departamento por apoyar en la elaboración de ese proyecto.

Concejal Olmos señala tener algunas consultas en relación a lo expuesto, porque cree que esas son las mesas de trabajo donde se tienen que clarificar las situaciones, siempre con la mirada de ir mejorando ese servicio.

Agrega que, en relación a la situación, lo que entendió de acuerdo a la reunión que sostuvo con los funcionarios y ahora con lo expuesto, es que saben que es el Alcalde el que decreta los sumarios, la administración desde el DESAM o desde el CESFAM no puede decretar un sumario si no lo decreta el Alcalde y ahí es donde pregunta a la parte jurídica si para decretar el sumario existe un protocolo o debería existir un protocolo de funcionamiento para un sumario.

Sr. Leonardo Espinoza señala que la normativa es clara cuando se activa un procedimiento sumarial, pues el Título V de la Ley N° 18.883, que se aplica supletoriamente, establece que ante una infracción de una obligación funcionaria o un hecho grave que afecte esa misma situación del artículo 58, en donde encuentran: orientar las funciones del funcionario a los objetivos de la Municipalidad; realizar las labores con esmero, cortesía y eficiencia; observar el principio de probidad administrativa; observar una vida social acorde a la dignidad del cargo; el cumplimiento de la jornada laboral; es decir, cuando se detecta una situación como esa, acorde a la gravedad del hecho, hay dos opciones, el Alcalde inicia una investigación sumaria o inicia el sumario

administrativo, donde la única diferencia brutal entre los dos procesos es que en la investigación sumaria no se puede destituir, salvo dos situaciones, atrasos reiterados e inasistencias injustificadas.

Agrega que si se quiere generar un protocolo para llegar a la investigación sumaria previamente, por ejemplo que primero se va a citar al funcionario, le van a consultar qué fue lo que sucedió, le van a apoyar si es que hay alguna situación irregular, podría generarse, pero eso no obsta a que si, por ejemplo, el hecho es muy grave, como por ejemplo que una compañera le haya escondido la radiografía de displasia de caderas a otra funcionaria, no es necesario pasar por ningún protocolo, derechamente se inicia el proceso sumarial, pero esa es una facultad que está radicada en el Alcalde, ni siquiera puede proponerlo una Dirección, no obstante que quizás en conversaciones de pasillo uno podría analizarlo con las autoridades, pero en quien radica la potestad de dictar el acto administrativo propiamente tal es en el Sr. Alcalde.

Concejal Olmos comenta que hay decisiones que toma el Alcalde, como es una investigación sumaria o un sumario administrativo, pero es importante protocolizar más o menos en esos casos no tan graves cómo accionar, pues cree que ahí está la dificultad, en el cómo es el proceso para llegar a si se decreta. Cree que esos son los casos que faltan y a lo mejor ver la solicitud de protocolización del sumario, porque al fin y al cabo cuando se decreta un sumario está el fiscal y todo el tema, y no se puede intervenir dentro de una investigación sumaria.

Sr. Leonardo Espinoza señala que solo quiere aportar un dato y es que en un estudio que hizo la Universidad Finis Terrae, hay una sensación en los funcionarios públicos en el año 2015, tanto autoridades como funcionarios y funcionarias, hay un pensamiento decimonónico de que el sumario administrativo es para sancionar y que de hecho muchas veces los funcionarios cuando salen absueltos su respuesta es decir ahora que gané qué hago, entonces, ahí la respuesta es que el sumario no es para sancionar sino para determinar e investigar si ocurrió o no la infracción al artículo 58.

Concejal Olmos señala que quizás lo otro que tiene que ver con la parte del protocolo, ya que lo han visto no solamente en Salud sino también en Educación, son los plazos. Cree que eso también debe señalarse, los plazos de la investigación, porque si no podrían ser eternas, porque en Educación tienen investigaciones sumarias que no son para decir que alguien es culpable sino para investigar la situación de los hechos y de acuerdo a eso tomar la responsabilidad del proceso, pero el proceso no puede durar años. Agrega que ahí es otro punto cuando se refiere a protocolizar, decir cuánto es, a lo mejor decirle al fiscal que tiene tantos días o semanas para realizarlo, pues eso es lo que falta y cree que con eso mejoran también lo que es la comunicación, porque ha tenido conversaciones con personas que están en procesos y que son eternos, lo cual genera angustia, depresión, inestabilidad y un sinfín de cosas.

Sr. Hernán Romero señala que, dependiendo de la gravedad del tema, hay que ver si se puede oficiar desde las unidades cuando detectan esas irregularidades, para que el Alcalde pueda resolver de forma más ágil.

Concejal Olmos consulta al Sr. Alcalde si está de acuerdo con el tema de los plazos, a lo cual Sr. Alcalde le responde que van a ir ordenando el tema.

Agrega que otro de los puntos es que cree que dentro del presupuesto es importante hacer un esfuerzo como Municipalidad para aumentar el presupuesto municipal que se pasa desde la Municipalidad a Salud. Recuerda que son 240 o 260 millones que pasa la Municipalidad a Salud y uno de los hechos que ha dicho en Concejo es que se aprobó el Presupuesto Municipal y recién en agosto se traspasaron los recursos, entonces, si están los recursos por qué no se traspasa antes.

Indica que son dos cosas las que solicita ahora que se va a empezar a trabajar el presupuesto municipal, en el sentido de aumentar el recurso de acuerdo a las necesidades reales que tiene el servicio y para qué fin, y lo otro tiene que ver con el traspaso del mismo recurso hacia arcas de Salud.

Señala que dentro de los concursos, si bien se retrotrajo el proceso, de acuerdo a eso tampoco se le ha notificado a las funcionarias, pues se quedó en esa reunión con que las dos funcionarias que estaban en la final de ese concurso no se les ha dicho de manera formal que el concurso se dejó de lado, que se va a volver a hacer, y cree que eso también es algo importante, porque no pueden estar con un concurso eterno sin saber si se va a hacer de nuevo o no, porque genera esa inestabilidad y esa preocupación.

Consulta si en las calificaciones participaron los dirigentes de ambas asociaciones.

Sr. Vianka Araya señala que sí, en todas las categorías.

Sr. Alcalde observa al Concejal Olmos que habían quedado en 5 minutos para la intervención de cada Concejal, para ordenarse un poquito.

Concejal Olmos, por último, cree que es importante hacer un análisis de las horas administrativas y ver la necesidad real, porque por ejemplo en el documento que les entregaron tienen dos enfermeras, con 88 horas, por lo que se pregunta si será necesario dos enfermeras o puede ser una.

Sra. Vianka Araya señala que ahí da para una reunión técnica, no da para un Concejo, porque hay temas que ellos desconocen y les solicitan desde el Servicio de Salud desde el punto de vista técnico e indica que podría invitar el equipo del Servicio para que planteara lo mismo. Agrega que a ellos se les exigen horas administrativas para supervisión de programas, para gestión y para un montón de cosas y que, de hecho, si le preguntan a ella, dos enfermeras son poco en la parte de gestión, pues sus profesionales hoy en día se están quedando hasta muy tarde trabajando, no almuerzan y está el Consejo Consultivo también de testigo, porque ellas mismas participan en operativos territoriales en la noche, entonces, dos enfermeras es poco en una administración, pero que puede ser cuestionado porque el objetivo del funcionario va a ser decir qué están haciendo, pero deben creer que hacen muchas cosas en pos de la comunidad y para darle continuidad al servicio, por lo tanto, los invita a todos ellos al Departamento de Salud, para que puedan revisar en terreno las prestaciones y a una reunión técnica, pues de hecho hoy trajo documentos de todas las prestaciones que ellas realizan, pero como el Concejo es acotado no quiere extenderse más, porque además cree que ése es un tema técnico que deben abordar y que también es facultad de la entidad administradora.

Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de prorrogar en media hora más el Concejo, ya que se cumplió la hora reglamentaria. Sometida a votación la propuesta, ésta es aprobada por la unanimidad de los Concejales. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

#### **ACUERDO N° 130:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA PRORROGAR POR TREINTA MINUTOS MÁS LA SESIÓN.

Concejal Soza señala que, en primer lugar, quiere formular dos consultas y, luego, efectuar un comentario.

Recuerda, en primer término, a todos los presentes, que la sesión de la Comisión de Salud, la cual preside y lo acompaña el Concejal Belmar en calidad de Vicepresidente, abordó tiempo atrás el petitorio de varias funcionarias del Departamento de Salud, quienes abogaban para que se pudiera dar cumplimiento al bono compensatorio de sala cuna, que es un derecho laboral reconocido en el artículo 203 del Código del Trabajo. Agrega que eso se planteó incluso formalmente en la mesa del Concejo, a través de oficio, y que en su momento la Directora asumió el compromiso de buscar los ajustes presupuestarios para dar cumplimiento a esa obligación laboral. Indica entender que eso se cumplió en su momento, pero luego se discontinuó por temas presupuestarios, por eso quiere preguntar hoy en día cuánto es el monto que se le está otorgando a las mamás con hijos menores a dos años y hasta qué plazo se estipula que se pueda dar cumplimiento a esa prerrogativa.

Sra. Vianka Araya señala que, como se recordará, se comprometieron a pagar un bono compensatorio de 100 mil pesos a las mamás con hijos menores de dos años, porque fue una modificación presupuestaria que ellos mismos les aprobaron con cargo a Salud, al per cápita. Agrega que comenzaron a cancelar esa bonificación porque estaban con la alerta sanitaria y los ordinarios le permitían poder hacerlo, y esa alerta sanitaria estuvo hasta agosto, pero que hoy en día tienen una nueva alerta sanitaria por la situación de las lluvias que hubieron en la V, VI y en otras regiones, por lo tanto, ese compromiso se va a prorrogar hasta diciembre.

Comenta que, si le preguntan a ella, claro que son insuficientes y que lo han conversado, por eso también tienen una conversación con la Administración para ver la manera de suplementar esa bonificación y que, en paralelo, han estado haciendo gestiones con algunos jardines y sala cuna para ver si pueden entablar algún convenio con ellos, para que sus madres trabajadoras puedan acceder al beneficio de sala cuna.

Concejal Soza señala que, en segundo punto, todos recuerdan que con ocasión de la pandemia por Covid el Ministerio de Salud transfirió a todos los municipios del país importantes recursos para poder contratar personal para cumplir labores específicas en materia de testeo, prevención y seguimiento de los casos y que, hasta donde todos tienen información, debido a que finalizó la emergencia sanitaria propiamente tal, esos recursos se descontinuarían de parte del Gobierno y el Ministerio de Salud, dejando en una situación de inestabilidad laboral o derechamente en cesantía a muchos profesionales y trabajadores, por eso quiere saber cuál va a ser el plan de contingencia, qué medidas se van a adoptar, si las personas que han sido contratadas con cargo a esos recursos van a seguir cumpliendo quizás labores en otras unidades o en otras funciones.

Sra. Leslie Salazar quiere clarificar que, como el Concejal indica, al igual que muchos municipios del país, recibieron mediante PRAPS la transferencia de recursos para funciones puntuales y dentro de eso hubieron transferencias de la SEREMI de Salud, que era por el Programa TTA (Testeo, Trazabilidad y Aislamiento), donde se daban recursos para la compra de insumos y contratación de recurso humano. Agrega que en esa lógica en este año ya el TTA no estuvo y que gran parte de los funcionarios que estuvieron en TTA los pudieron mantener contratados ciertos meses por otro programa, haciendo funciones de TTA, aun cuando no deberían tener funciones de TTA porque no tenían en su momento, pero que sin embargo hicieron ciertas modificaciones por un periodo, entendiéndose que a veces la gente llegaba consultando y trataban de otorgarle la prestación en ese contexto puntual.

Indica también que, actualmente, tienen un programa que es de refuerzo Covid, que es vacunas y esas son las funcionarias que tienen contratadas y las cuales están ejerciendo funciones de vacuna, entonces, no pueden disponer de recursos para contratar funcionarias de TTA que ahora están en vacuna y después seguirlos manteniendo. Manifiesta que en el fondo tampoco había discontinuidad de funcionarios, así como se ha manifestado en otras ciudades del país, donde ha habido grandes despidos, por lo que esa situación no ha pasado acá, ha pasado puntualmente con dos o tres funcionarios que, por ejemplo, tenían una función de facilitadora y por el convenio de vacunas no tienen el componente de facilitadora o intérprete, y por esa lógica no las pueden mantener, lo mismo con cierto personal administrativo que en el contexto del convenio hay convenios que les permiten mantener personal administrativo, pero que ahora en el addendum al que llegaron no tienen personal administrativo, tienen solamente TENS y ése es el personal que se ha podido mantener, pues de hecho ahora se les hizo renovación nuevamente y la mayoría va de septiembre a diciembre, que es el año calendario.

Concejal Soza señala que entonces entiende que hay continuidad laboral de acuerdo a la capacidad presupuestaria y espera que así sea para mayor estabilidad y seguridad de todos los trabajadores.

Indica que, en cuanto a algunos comentarios, quiere saludar a los nuevos dirigentes de la Asociación de Funcionarios AFUTRAM, a quien no ha tenido la oportunidad de saludarlos personalmente y también manifiesta su disposición de poder efectuar alguna reunión de trabajo con ellos para abordar un plan de trabajo a través de la Comisión de Salud; así también a la antigua Asociación de Funcionarios, que tiene entendido que renovaron su directorio, por lo que felicita a quienes hayan resultado elegidos depositarios de la confianza de sus colegas.

En último punto, quiere recordar que fue la Comisión de Salud la que elevó el sentir de los vecinos de la localidad de La Canela por la necesidad de contar con una nueva Posta provisoria. Agrega que incluso ellos fueron al terreno junto a todos los actores de la Comisión de Salud, tuvieron una asamblea ciudadana y que luego de eso siguieron insistiendo, haciendo presión y gestionando para que pudiera concretarse eso. Indica que, cuando fue el momento, también el Concejo Municipal aprobó los recursos para que se generara esa Posta provisoria, por lo tanto, esa fue una materia en la que han trabajado no solo la Administración sino también el Concejo Municipal que la ha apoyado de manera decidida.

Finalmente, quiere recordar a la Directora y a todos los funcionarios, y en general a la comunidad, que los avances que ha habido en materia de Salud han sido también porque el Concejo ha aprobado los recursos, precisamente, para fortalecer el sistema de urgencia rural en la Posta de Las Parcelas y también para generar los proyectos de mejoramiento de la infraestructura en la Posta de Roco y otros más, lo que demuestra el compromiso social que siempre han tenido los Concejales, y particularmente él, en efectuar esas iniciativas en beneficio de los vecinos, para mejorar la calidad de la atención de la Salud pública municipal.

Sr. Alcalde comenta que está el abogado presente y le consulta si un Concejal tiene la atribución para designar una Posta a algún proyecto o lo designa el Alcalde, pues le queda la duda ahí con lo que dice el Concejal.

Concejal Soza observa que nadie ha dicho eso.

Sr. Alcalde quiere recordarle que ese tema de la Posta salió justamente en una reunión en La Canela, donde se juntaron con los vecinos y donde fueron invitados algunos de los Concejales para ver la problemática.

Concejal Soza indica que fue decisión de la Comisión de Salud, que justamente ellos convocaron y el Alcalde participó.

Sr. Alcalde señala que lo plantearon antes de la Comisión de Salud, donde elevaron el tema de la Posta, pero quiere aclararlo para que no queden las dudas, ya que levantaron el proyecto y justamente le dieron prioridad, porque llegaron a esa Administración viendo que una Posta estaba en malas condiciones, tenía un baño en malas condiciones, por lo que cree que, en honor a la verdad, hay que señalarlo, pues la gente que estaba en esa reunión también es testigo.

Concejal Soza manifiesta que el Concejo aprobó los recursos cuando se planteó sobre la mesa, ésa es la verdad, entonces, no se puede generar duda al respecto.

Sr. Alcalde vuelve a decir que eso salió en una reunión que plantearon con el Alcalde.

Sra. Vianka Araya cree que la finalidad principal ahí es que la comuna tiene un beneficio y le agradece al Concejo porque aprobó los recursos para poder hacer el provisorio, pero también quiere señalar que el proyecto para la reposición, es decir, la construcción de una nueva Posta en donde estaba, pasa también por la gestión de los técnicos y por eso también agradece y agradeció al equipo del DESAM por apoyar en ese proyecto, porque ellos entenderán que no es decir “necesito una Posta”, pues hay que hacer un trabajo importante detrás y obviamente saben que siempre van a contar con el respaldo de ellos, porque también quieren lo mejor para la comuna.

Sr. Alcalde señala que sí, la idea es el usuario, pero también hay que clarificar para que no se malinterprete que por tal Concejal se levantó eso, pues no fue así, por eso lo aclara.

Concejal Soza indica que nadie ha dicho eso, por eso encuentra que de verdad entran en algo inoficioso, pues están dando cuenta de la realidad de las cosas, porque también hubo una Comisión de Salud que abordó eso, al igual que en el tema del bono compensatorio. Señala que eso es lo que están informando y, por lo tanto, es injusto que el Alcalde hable de mentiras piadosas en circunstancias que no corresponde, porque eso ya genera tergiversación de los hechos y confunde a la ciudadanía.

Sr. Alcalde expresa que, para cerrar el punto, ellos votaron, que la idea es que eso funcione para el bien de la comunidad y que están cumpliéndole al sector de La Canela.

Sr. Leonardo Espinoza comenta que el artículo 2 de la Ley N° 19.378 define a la entidad administradora en dos tipos, Corporaciones Municipales y Municipalidades, por lo tanto, desde ese punto de vista, tanto el Concejo Municipal como Alcaldía y el Departamento de Salud se entienden unificados en una sola persona jurídica desde un punto de vista orgánico.

Concejal Díaz señala que tratará de ser sintético, pues tiene varias ideas en la cabeza, a riesgo de que algunas no sean comprendidas por ciertas partes. Siente que en el país tienen una crisis a nivel de Salud que es generalizada y que es una cuestión que no necesariamente es una particularidad de La Ligua. Agrega que tienen que partir de esa base, porque si parten la discusión diciendo que todo está bien en Salud, van a estar dándose cabezazos todo el rato.

Cree que a nivel de administración, de los DESAM particularmente, es amplio el ámbito de acción administrativa en donde pueden ir mejorando muchas cosas y cree que una de las principales cuestiones que él, como una opinión personal, mirándolo desde afuera, identifica como algo a mejorar es precisamente el diálogo, en ese caso de la Dirección, Alcaldía y ellos como Concejo

Municipal también, y en eso es parte de la autocrítica, pues deben estar mucho más presentes en el diálogo con los trabajadores, que finalmente son los que sostienen la Salud municipal.

Indica que uno debe ser lo suficientemente honesto y hacer esa autocrítica, porque él no tiene un cuestionamiento, por ejemplo, a la formación de una nueva asociación, en ningún caso, porque legalmente la ley lo permite, porque si alguien considera que tiene coincidencia con algunos trabajadores pares puede hacerlo, pero que si se decide formar algo aparte, una de las motivaciones es que no se encontró coincidencias o hubieron cuestiones que fueron irreconciliables con la asociación, que todo el mundo conoce, entonces, desconoce si alguna vez habrán tenido esa conversación todas las partes involucradas en qué fue lo que pasó, porque cree que es súper necesario dar ese debate, que a lo mejor no va a ser en ese Concejo, porque esa discusión y esa crisis no va a terminar hoy día, sino que va a seguir, pero tienen que ponerle todo el empeño posible para que eso se solucione.

Cree que hay que partir bajándole quizás un poco el nivel de dramatismo a la discusión, desde todas las partes, salirse de la trinchera natural que uno toma producto del estrés que se vive en esa vorágine, que hay que responder que el DESAM no cuenta con los recursos necesarios porque la Salud a nivel nacional no cuenta con los recursos necesarios, y esa es una realidad, pero siente que ahí hay una falta de diálogo grandísima. Agrega que a lo mejor le pueden decir que fue el 16 de agosto la última reunión que se tuvo de Dirección con los representantes de los trabajadores, pero se pregunta, por ejemplo, cuándo fue la última reunión ampliada que se tuvo con la mayoría de los trabajadores del CESFAM y de las Postas, consulta hace cuánto no se hace eso o si se hacen reuniones ampliadas, con participación de todos.

Indica que se hicieron en su momento y cree que eso hay que retomarlo, y lo plantea como una propuesta constructiva, pues cree que no hay que tenerle temor a la discusión, porque siente que parte del petitorio legítimo que tiene la AFUSAM se responde por cuestiones que a lo mejor se desconocen y que si se desconocen es porque no hay un diálogo fluido, lo cual le preocupa mucho. Agrega que eso no pasa solamente en Salud sino que pasa a nivel municipal en todo ámbito, y en Educación por cierto que también pasa, y cree que también hay una responsabilidad; indica que el abogado fue muy claro en quién debe asumir la responsabilidad respecto a las investigaciones y sumarios administrativos, y esa responsabilidad le cabe al Alcalde y a su Administración, y en eso deben tomar algún tipo de compromiso y manifestar una postura clara de qué es lo que va a pasar de ahí en adelante con esa solicitud que está realizando en ese caso la Dirección con su equipo jurídico, pues eso ahí no ha quedado claro.

Cree que ahí hay que generar una mesa ampliada y que también han habido faltas de respeto a ciertas trabajadoras representantes de los trabajadores, no solamente la que se manifestó por su colega Yáñez, sino también por la que se manifestó en su momento por dirigentes del Consejo Consultivo y señala que en eso es muy responsable a la hora de decirlo, más allá de las disculpas que se puedan dar. Agrega que deben tratar de empezar a generar un debate un poquito más fraterno e insiste a la Directora en que cree que la principal responsabilidad recae en ella, de poder ir generando esas instancias.

Manifiesta que por el momento se queda con eso, porque tiene preguntas específicas respecto a algunos pagos que se las quiere consultar a la Directora.

Concejal Belmar señala que se suma un poco a ciertas cosas de sus colegas, en un ánimo que eso sea dialéctico, de ir sumando y no verlo como algo tan aislado, sino que son preocupaciones de todo el Concejo en sí mismo cuando se coordinan en torno a eso. Comenta que lo que quiere

establecer es que hay un análisis, o una percepción por lo menos personal, de que hay dos elementos ahí o dos grandes ejes; uno es el eje administrativo y el otro es el eje político.

Indica que quiere exponer principalmente la preocupación que le genera como Concejal, con todas las críticas y autocríticas que pueden haber, o con todas las percepciones que puedan haber de sus roles, desconocido a veces o que no se comprende la mecánica de cómo se aplica la fiscalización, pues cuando son invitados a una mesa de conversación, a una asamblea ciudadana, a una asamblea social, a una asamblea sindical, siempre han estado a disposición y siempre va a haber un Concejal o una Concejala. Agrega que eso ellos lo conversan, quién puede ir y quién no, en general, entonces, quiere plantear la complejidad que a él le genera por lo menos la reunión formal, y citada formalmente, con la asamblea de la AFUSAM.

Comenta que quiere enunciar ciertas cosas, porque hoy se planteó un petitorio, que es el crecimiento de esa demanda, por tanto, hoy se entregaron ideas que cree deben ser puntualizadas para comprender el contexto, pues entiende que por el tiempo y por la función de ese Concejo van a tener que establecer a través de la Comisión de Salud un trabajo mucho más técnico, no tanto de la conversación participativa sino que técnico, que es lo que siempre ha pedido en sus tres períodos de mesa de Salud o Comisión de Salud.

Señala que, por tanto, hay un sentimiento de abandono y desesperanza, eso es lo que a él le llega cuando escucha a los trabajadores y trabajadoras. Comenta que su domicilio político es con los trabajadores, que a él lo administrativo siempre ha cumplido con respeto, como corresponde, pero siempre cree que los trabajadores y trabajadoras, como motor de la sociedad y como motor de la implementación de las políticas públicas, son necesarios para la construcción de sociedad. Cree que les plantearon fiscalización para hacer más cambios; como analizan hoy día después de lo que plantearon distintos actores en torno al respeto a la libertad de organizarse, pero también analizar por qué pasa que se generan otras organizaciones.

Agrega que ahí hubo un tema de comunicación y diálogo, y que hay un tema de percepción también, y pasa en todos lados de que la organización y la jerarquía siempre tiende a uno u otro, y eso hay que superarlo.

Comenta que hay temas con las horas extras, en torno a cómo se definen esas horas extras. Comenta que quizás si hoy día se plantea que no hay horas extras es en torno a que quizás son horas compensatorias, porque no cree que ningún trabajador trabaje gratis, y eso también tiene un valor administrativamente, el que el funcionario esté o no esté legítimamente, por eso dice que no es un tema administrativo solamente, sino que es un tema más político, de mirada ideológica de lo que quieren hacer como Salud.

Agrega que también está el tema de la gran cantidad de funcionarios administrativos que se perciben si la demanda ciudadana es atención clínica; ahí él siempre ha dicho respecto al modelo de Salud que tiene una interpretación de eso, pero la ciudadanía sigue pensando que necesitan horas clínicas y el mensaje que están dando es que hay más horas administrativas, y el por qué deben conversarlo en un momento, pero eso tiene que ver también con el Plan de Salud.

Asimismo, señala que también está el tema de las estrategias de políticas internas; la ejecución de los convenios; la dificultad de dental en la falta de insumos; la orgánica interna de ciertos estamentos; el rol también del abogado en torno a cuál es el aporte que hace a los funcionarios, ya que en algún momento se plantea y se declara que hay un grado de cercanía que no es sano para la transparencia; la falta de los ranking de la entrega inmediata como corresponde; y

hoy siente y le preocupa la estadística que se plantea hoy día, que en tres días se avance tanto a él le hace un cuestionamiento.

En relación al sumario, señala que es facultad del Alcalde, por tanto, por qué no lo realiza es algo que hay que hacerse cargo de las funciones; y en relación al tema del concurso público, comenta que participó de eso y pide que se subsane, pues han pedido que se subsane muchas veces, eso es lo que molesta. Respecto al tema del desempeño difícil, indica que se comprende, pero qué podrían haber hecho ellos, qué gestión política. En cuanto a los honorarios que plantean que están decretados, perfecto, eso es lo administrativo, pero se pregunta qué quieren mirar en torno al Plan de Salud.

Por último, respecto a la Posta de Salud de La Canela indica que es una lucha que han dado en muchas Comisiones de Salud, y lamentablemente la Administración pasada a lo mejor tampoco lo hizo, él no hace un juicio de eso, pero eso es una construcción colectiva que nace de la ciudadanía y, además, cuando pidieron la fiscalización de la SEREMI de Salud para generar eso, comenta que se fue dando un círculo virtuoso, pero las decisiones no pasan por ellos, efectivamente, pero sí se impulsan por lo político local, es una red en la cual por supuesto los técnicos son los que materializan eso y la decisión política también viene desde arriba, pero si no hubiese pasado eso estarían quizás en otras condiciones; señala que es un trabajo integral y no quiere que nadie se arroge eso, porque es su trabajo y para eso los financia el pueblo de La Ligua que los eligió.

Sr. Alcalde da la palabra al Concejal Yáñez, quien indica que no tiene nada que comentar, por lo que luego da la palabra a la Concejala Rojas.

Concejala Rojas señala que comparte gran parte de lo que se ha dicho, especialmente su relación con el mundo laboral, ya que ella partió siendo dirigente del Colegio de Profesores y ahí también cree que a la ciudadanía hay que hacerle presente que política no es una mala palabra, viene de la administración de la polis, viene de la antigua Grecia, y hay muchas cosas que desde aquellos tiempos hoy día siguen teniendo vigencia; comenta que no es malo hacer política, ella hace política doméstica, educacional, y está la otra, la política partidista, la ideológica, y esto no tiene una ideología, es neutro y ahí tienen que ocuparse de lo que corresponde y de las necesidades de la gente.

Señala que entiende y también comparte la misma situación que tienen los docentes, que es la sensación de abandono por parte, principalmente, del empleador, que ha delegado en terceros, que son los jefes de servicio, pero que a su vez cree ciegamente en la palabra de ellos sin cuestionar nada. Indica que ella lo ha vivido, lo ha compartido, sufre con los sumarios que se hacen, porque en el caso de Salud tienen una normativa distinta a Educación, donde se rige por el Estatuto Docente y hay un artículo específico que dice cuándo y cómo se inicia un proceso sumarial o no se inicia, la parte investigativa está regida por el Estatuto Docente y ahí se hacen cosas que duran eternamente, como lo dijo el Concejal Olmos, y no es una cuestión de La Ligua nada más, en muchas partes las autoridades tienen a las personas con un sumario administrativo, que todo el mundo ve como un castigo y a lo mejor no es así, a lo mejor es aclarar, pero en general, y ahí ha ocurrido, suele llegar al castigo, y suspenden de funciones a las personas y ellos no saben por qué, especialmente cuando no se les ha entregado, en el caso de los educadores, la denuncia de las personas, la queja, y cuando no se conoce eso es cuando se genera ese clima adverso que no le hace bien a nadie y esas cosas tienen que cambiar.

Entiende que profesores y personal de Salud son los dos pilares fundamentales de la sociedad, los necesitan urgentemente, son los que sostienen la vida de las personas de la patria y cree que es importante que se les dé el lugar, el respeto y las condiciones que requieren.

Sra. Leslie Salazar señala que quiere exponer algo respecto a los insumos que se planteó la semana pasada y lo plantearon ahora también, ya que después de que comentaron eso se fueron preocupadas y fueron a ver. Explica que el funcionamiento, respecto a programas o no programas, es que el requerimiento llega a las Direcciones, entiéndase CESFAM o DESAM, para su visación y luego se envían a la unidad de adquisiciones, entonces, pasarían dos situaciones, o la unidad no está funcionando y no está comprando, o el funcionario no está pidiendo, porque en estricto rigor el presupuesto está. Agrega que, de hecho, la semana antes pasada se envió un memorándum a todos los encargados de programas y de unidades que manejan recursos y compran insumos para que enviaran la proyección de gastos para la elaboración del presupuesto del próximo año, entonces, justo en esa semana se expone esa situación y lo que les refiere la encargada de la unidad es que ella no tiene ninguna compra pendiente, que no le habían solicitado nada y que sí había habido una funcionaria del programa dental que en la reunión del gremio de los compañeros de la AFUSAM expuso respecto a la falta de materiales de insumos dentales, y expuso respecto a la calidad de los materiales, ése fue el contexto que la misma encargada de la oficina de adquisiciones les informó.

Añade que entonces ahí pide claridad cuando se habla de falta de insumos dentales, ya que en el fondo no hay una falta de insumos en el Departamento de Salud, porque ella se pone en el lado del usuario, por ejemplo, usuario del sector rojo que va a curaciones y que está ahí actualmente, qué pasa si él escucha que faltan insumos de curaciones o que faltan insumos en el Departamento de Salud, ella se preocuparía porque a lo mejor le van a decir que no le van a poder seguir dando las prestaciones, entonces las palabras que se vierten tienen un impacto en la comunidad, por eso ellas se fueron preocupadas.

Respecto a lo que señaló en la presentación la AFUSAM sobre la calidad de los materiales, explica que la Ley de Compras Públicas indica que no pueden comprar por marca, de hecho ha habido reclamos en el portal de por qué se pide, por ejemplo, en el tema dental un insumo de determinada marca y eso la Ley lo prohíbe, sin embargo deben poner características técnicas que cumplan y se hizo referencia a eso en la presentación. Señala que este año tienen un nuevo encargado del programa dental, quien es rehabilitador oral, viene del Hospital, trabajaba en el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, y frente a eso, cuando le dieron la proyección de presupuesto para que comprara los insumos, porque en el fondo el profesional gestiona, determina que habían muchos insumos que se compraban, que es la misma función, de muy alta calidad, pero el costo era muy alto, porque se estaba comprando en ocasiones con marca, entonces, frente a eso y en el entendido que tienen que utilizar los recursos públicos con la mayor eficiencia y eficacia, se hace una revisión de las compras y se solicitan las licitaciones en base a características técnicas de los insumos y eso es lo que quiere aclarar.

Comenta que otro punto que también se expuso es respecto a los convenios, pues se expuso que los encargados no sabían qué pasaba con los convenios, respecto a lo cual también se fue preocupada porque en el fondo ella junto a otra compañera son las responsables de rendir a la Contraloría, entonces señala que lo que pasa es que todos los referentes técnicos manejan sus convenios, manejan su componente técnico, que es de cumplimiento de los indicadores de acuerdo a lo que señala, y también ellas ven la ejecución financiera del convenio y los convenios indican contratación de recurso humano, materiales e insumos, algunos movilización y programa dental que es para pago de profesionales, prótesis e insumos, entonces, cuando se expone que los funcionarios no saben qué pasa con los convenios, también quedan para adentro y hablaron con todos los referentes de los programas, de hecho el jueves hubo una reunión y ahí se indica que no saben a qué se refieren, de hecho el programa dependencia severa cree que al parecer fue el que manifestó que ellos usaban insumos de muy buena calidad y lo exponían ahí, entonces también les genera ciertas discrepancias el tema de que se generaliza una situación y que en lo particular, cuando van a averiguar, no es así.

Sra. Vianka Araya, para finalizar, cree que esa es una muy buena instancia de retroalimentación para poder responder consultas, también con los gremios, y manifiesta que le gustaría que les hicieran llegar esa presentación, porque la verdad es que pueden entender, y ahí toma lo que dice el Concejal Díaz, que hay temas de comunicación y ahí tienen que establecer el diálogo las Direcciones, el Concejo, la Alcaldía, pero también las Asociaciones Gremiales, ya que, como siempre ha dicho, la comunicación es bidireccional y ellos siempre han establecido que las puertas del DESAM siempre estuvieron abiertas, y eso está en acta, por tanto, si ellos desean reuniones o si ellos tienen reuniones los van a invitar, pero manifiesta que sí tiene que ser también una mirada colaborativa de parte de los gremios y de todos los actores, porque ahí se hacen planteamientos que la verdad desconocían y es necesario ir mitigando, ir resolviendo, por lo tanto, cree que la mirada de todos es constructiva y para ellos en ningún caso se va a transformar en una batalla ni en una situación que quieran enemistarse, al contrario, porque el usuario que está afuera es el que depende de todas las gestiones de ellos y, como dicen, también tienen una mirada política, tal vez no es partidista, pero sí una política de Salud pública y ahí tienen que estar todos los actores comprometidos para poder avanzar y fortalecer lo que ya tienen.

Asimismo, indica que quiere aprovechar la instancia para agradecer al Concejo y al Alcalde, porque el día lunes aperturaron la licitación de la ambulancia y ya fue adjudicado el móvil, por lo tanto esperan que en los próximos meses ya llegue una nueva ambulancia para el DESAM, y así también esperan poder tener más iniciativas que favorezcan a la comunidad.

Srta. Nicol Castillo interviene consultando por el derecho a réplica, a lo que el Sr. Alcalde indica que también está pidiendo la palabra el Consejo Consultivo, pero explica que por reglamento no pueden, pero van a llamar a una reunión ampliada para que estén todos y van a finalizar la reunión.

Sr. Leonardo Espinoza, para terminar, solicita la palabra para dar un punto de vista jurídico, y comenta que el Dictamen N° E252457, del 2022, de la Contraloría General, para poder buscar una mejor manera para poder reunirse con los funcionarios, estableció claramente que no es viable “realizar reuniones generales con el personal”, por lo tanto, si se va a gestionar una reunión ampliada debe buscarse fuera de la jornada laboral, porque de lo contrario se afectaría la continuidad del servicio, ello a consecuencia de una denuncia del Departamento de Salud de Saavedra y Contraloría determinó mediante ese oficio que había que iniciar el procedimiento administrativo respectivo para determinar la responsabilidad de quién fue el que ordenó realizar esa reunión general.

Respecto de las horas extras, como ocurre en otros Departamentos de Salud, por lo que le comenta el Director y de lo que está al tanto, indica que las horas extras respecto del personal que es dotación propiamente tal, esa extensión por una labor impostergable, se paga a través de hora extra siendo que en otros Departamentos se paga por convenios, y aquellas personas que están contratadas por PRAPS, efectivamente, a consecuencia de los dictámenes de enero y octubre del año pasado respecto del traspaso de honorarios a plazo fijo, pueden sostenerse ese tipo de convenios a honorarios, por lo tanto, no habría una hora extra respecto de ese tipo de personal. En cuanto a su contrato, como lo consultaba el Concejal, indica que también el honorario debe respetar el principio de probidad, entonces, respecto de labores subjetivas, su opinión en ese sentido no puede referirse, porque su labor no es esa, y acorde que es una pregunta objetiva, del otro punto de vista, hace mención del principio de abstención porque es el involucrado.

Sr. Alcalde, para ir finalizando, da las gracias a ambas asociaciones que hoy estuvieron y expusieron, y los felicita también por el comportamiento de todos, AFUSAM, AFUTRAM, Director de DESAM, Director de CESFAM y a los Concejales que tuvieron derecho a réplica. En cuanto a la

elaboración de un protocolo de sumarios administrativos, indica que lo que va a hacer el Alcalde es apurar a los fiscales para que vayan cerrando los sumarios administrativos. Respecto al aumento del presupuesto municipal para Salud, también ya que están trabajando en el presupuesto, por lo que van a ver la instancia de poder aumentarlo.

En relación a la creación de una mesa de trabajo, indica que también están llanos para ver una fecha para poder juntarse fuera del horario de trabajo, como señalaba el asesor. Respecto al concurso público, señala que también van a darle urgencia para que se cierre definitivamente y tengan ya un director o una directora del CESFAM definitivo, para darle tranquilidad a los vecinos, vecinas y a los funcionarios.

Comenta que casi la mayoría de las cosas ya se han tocado, solamente vuelve a agradecer y comenta que van a ver lo de las funcionarias que tienen menores de 2 años para poder solucionarlo e incorporarlo en el presupuesto del próximo año que viene; reitera que está llano a escuchar a todos, tal cual se le dio la palabra a las distintas asociaciones, pues cree que es bueno que tengan distintas miradas, pero al final tienen una sola visión, más que ver cuál es mejor, la AFUSAM, AFUTRAM, Dirección de Salud o los Concejales, pues ahí la visión fundamental es ver por la comunidad de La Ligua, ver por la gente.

Señala que hace poco hubo una encuesta que se hizo, muchas veces cuestionada por el tema de quién la hizo o quién no, donde salieron bien evaluados, pero hay que ser también objetivos pues salieron muy mal evaluados en la parte de Salud y Educación, y eso también les sirve para poder mejorarlo, y eso también les va a dar tranquilidad a todos los que están ahí y a la comunidad, pues la comunidad de La Ligua quiere que la Salud mejore y cree que esas son las mesas para poder mejorarla, para que se escuchen unos con otros, siempre con respeto y con altura de mira, así que se queda contento y conforme con la reunión; vuelve a felicitar a ambos dirigentes, a todos los que estuvieron en la mesa y felicita también a las comisiones, a quienes da las gracias por el apoyo que dan en eso y a los Concejales, quienes nunca dudan en apoyar, pero señala que también hay que ser objetivos, pues las comisiones siempre dan muy buenas ideas pero quien administra es el Alcalde y si llega a haber un error el que va a pagar cuentas ante la Contraloría es él, así que siempre van a estar escuchando y viendo de qué forma van resolviendo esas cosas; señala que ojalá puedan ir avanzando por el bien de la comunidad y más adelante también van a invitar a la otra agrupación que hoy día pedía la palabra pero esta vez no fueron invitados, por lo que para la próxima oportunidad podrían invitarlos.

Cumplida la discusión del punto incluido en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 18:19 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.



**MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**